



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

17 de febrero de 2005
Resumen Colegial



RESUMEN COLEGIAL

Acuerdo de colaboración con el Colegio de Abogados de Barcelona	EXPANSIÓN
Jueces y fiscales abogan por aplicar la Ley del Menor a partir de los 12 años SUR	
El Decano de los abogados critica el retraso en la elección del Presidente del Tribunal Superior de Justicia	N. Castilla
Premio para Jaume Alonso-Cuevillas	20 Minutos
Curso de prevención de riesgos laborales	D. Montañés
Los abogados demandan guardias permanentes de malos tratos	OP. Málaga
El Colegio de Baleares organiza unas jornadas sobre el Tratado Europeo	D. Mallorca
Una conferencia aborda la relación histórica de España con Europa	Información

Catalunya Expansión

64 cm2
147 Euros
Sección: Local
Página 4 (Local)
17/02/2005

O.J.D.: 8.919 E.G.M.: 98.000

IURIS.DOC

Acuerdo de colaboración con el Colegio de Abogados de Barcelona

■ Iuris.doc, empresa de servicios de información e internet especializada en el sector jurídico, ha firmado un convenio de colaboración con el Colegio de Abogados de Barcelona. El objetivo del acuerdo es facilitar que los abogados colegiados estén presentes en la red con un *website* que les permita difundir la imagen del despacho, mejorar la atención a sus clientes y atraer potenciales usuarios de sus servicios. Iuris.doc, fundada el año 1999, tiene la sede en Barcelona. Entre sus clientes se encuentran bufetes de abogados, colegios profesionales, ayuntamientos e instituciones públicas. La principal actividad consiste de la empresa en hacer llegar la filosofía del marketing a la abogacía.



CÓNCLAVE. El vocal del CGPJ, Félix Pantoja, y el Juez de Menores de Granada, Emilio Calatayud. / EFE

Jueces y fiscales abogan por aplicar la Ley del Menor a partir de los 12 años

La Junta se compromete a crear un registro de menores y a aumentar las plazas en los pisos de convivencia

SUR GRANADA

Jueces y fiscales de Menores de Andalucía abogaron ayer por ampliar las competencias de la Ley de Responsabilidad Penal de Menores de 12 a 14 años, ampliar las medidas en materia de faltas, modificar la responsabilidad civil y la duración de los internamientos, y la suspensión del artículo IV, que hace referencia a la edad penal y que entrará en vigor en 2007.

Estas son algunas de las conclusiones de las Jornadas sobre Reforma Juvenil que se han celebrado en Granada el lunes y ayer martes, según informaron sus responsables a través de un comunicado. Se trata de la primera vez desde la transferencia de Justicia en 1997 que todas las instancias intervinientes en la reforma de menores se reúnen para la unificación de criterios, tanto en el establecimiento y cumplimiento de medidas cautelares como en las pautas de aplicación para la ejecución de medidas a la vista de la próxima entrada en vigor del Reglamento 1774/2004, que desarrolla la Ley.

También han servido para

recoger las propuestas de jueces y fiscales sobre posibles cambios normativos que pueden producirse en el futuro y que «vendrían a mejorar sustancialmente los contenidos de las normas en vigor».

Medidas extrajudiciales

En declaraciones a Europa Press el juez de Menores de Granada, Emilio Calatayud, señaló entre estas iniciativas la ampliación de competencias de la Ley a los 12 años —actualmente la edad mínima penal es de 14—, así como realizar un estudio «detallado» de la responsabilidad civil de los menores y la duración de los internamientos, apostando por «medidas extrajudiciales» para resolver «gran parte de las infracciones de los jóvenes».

Durante estos dos días, los expertos realizaron una valoración

Apuesta por medidas extrajudiciales para resolver parte de las infracciones

conjunta de las necesidades actuales de medios cerrados —centros de internamiento— y medios abiertos —equipos de libertad vigilada, centros de día, pisos de convivencia, centros terapéuticos y de salud mental—, haciendo especial incidencia en la necesidad de potenciar los equipos de mediación y conciliación, al objeto de extender su actuación a las seis provincias que carecen de ellos —sólo hay en Sevilla y Córdoba—.

La Consejería de Justicia apuntó a un posible aumento de las plazas disponibles en pisos de convivencia calificando la inserción laboral como la «mejor manera» de integrar a los menores en la sociedad. Los expertos llegaron al acuerdo sobre los beneficios que aportan las medidas extrajudiciales, como la mediación, por lo que «sería necesario fomentar las medidas alternativas al internamiento».

Asimismo, se ha acordado realizar un estudio detallado de los éxitos de la Ley del Menor, «con el fin de valorar el resultado obtenido desde su implantación hasta el momento». También se elaborará un documento con los recursos de que dispone la Junta

de Andalucía que se remitirá a los Juzgados de Menores, para que todas las partes conozcan los recursos disponibles.

La Junta de Andalucía ya ha iniciado un servicio de documentación y registro para que todos tengan un conocimiento puntual de la situación de los menores, sin perjuicio de mantener la confidencialidad.

Registro de menores

Además, se ha acordado la creación de mesas de trabajo específicas, que den continuidad a las jornadas. La Dirección General de Reforma Juvenil favorecerá la colaboración en esta materia con la formación de los operadores intervinientes, en especial, jueces, fiscales y equipos técnicos adscritos a las fiscalías, en colaboración con el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ).

A las jornadas, inauguradas el lunes por la consejera de Justicia, María José López, y el presidente y el fiscal jefe del TSJA, Augusto Méndez de Lugo y Jesús García Calderón, asistieron jueces de Menores de Andalucía, Ceuta y Melilla; fiscales de Andalucía adscritos a esta especialidad; la Dirección General de Reforma Juvenil; delegados provinciales de Justicia; jefes de servicio y equipos técnicos adscritos a la Fiscalía; directores de centros de internamiento y de medio abierto así como el vocal del CGPJ Félix Pantoja.



17 cm2
131 Euro
Sección:
Página 5
16/02/2

D.: 200.000 E.G.M.: 1.100.000

Premio para Jaume Alonso-Cuevillas

El decano del Col·legi d'Advocats, Jaume Alonso-Cuevillas, recibió ayer el Premio Ciudadano Europeo, otorgado por el Foro Europa 2001. El galardón le fue concedido por sus esfuerzos para la construcción europea.

FORMACIÓN

Curso de prevención de riesgos laborales

El centro de formación de la Cámara de Comercio, en La Llama, acogerá un curso de técnicos en prevención de riesgos laborales (nivel superior), especialidad de seguridad en el trabajo, dirigido a titulados universitarios que precisen la acreditación para ejercer sus funciones en materia de prevención de riesgos. La inscripción está abierta y en el programa, que comenzará a desarrollarse en marzo, colabora el Colegio de Abogados de Cantabria, y la Mutua Asepeyo como entidad patrocinadora.



O.J.D.: 11.730 E.G.M.: 22.436

JUZGADOS. LA LEY DE VIOLENCIA DE GÉNERO REQUERIRÁ FORMACIÓN INTEGRAL

Los abogados demandan guardias permanentes de malos tratos

► El decano del Colegio de Abogados de Málaga, Nielson Sánchez Stewart, consideró que la entrada en vigor de la nueva Ley de Violencia de Género "va a requerir que el abogado sepa de todo, al ser integral", por lo que insistió en reivindicar que existan guardias a permanente o presenciales sobre malos tratos.

Sánchez Stewart señaló que "la ley incluye toda clase de normas desde el punto de vista administrativo, social, civil y penal", por lo que tendrá que aplicarse con "abogados preparados" y "cierta dedicación" a la hora de realizar las guardias. Explicó que actualmente sólo hay una guardia a requerimiento



Nielson Sánchez Stewart, decano del Colegio de Abogados de Málaga.

en esta materia, "lo que no puede ser, porque el año pasado se prestaron más de 2.000 asistencias a víctimas de malos tratos", lo que supone "una actividad tremenda en esta materia que necesita de un atención especial". "Si no se soluciona a corto plazo vamos a tener una dificultad para prestar el servicio", dijo.

Sánchez confió en que las mesas de trabajo creadas con la Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía para tratar este tema y, principalmente, la justicia gratuita, "se pongan en marcha pronto", ya que, según señaló, "este es uno de los temas más importantes desde nuestro punto de vista".

El Colegio de Abogados de Málaga ha superado por primera vez los 4.000 abogados en ejercicio, de los que 3.888 son residentes. Con 4.323 colegiados se sitúa en el quinto lugar de España y el segundo de Andalucía. ■ LA OPINIÓN. Málaga

El Colegio de Abogados organiza unas jornadas sobre el Tratado Europeo

EFE. Palma.

El Colegio de Abogados de Baleares ha organizado unas jornadas sobre el Tratado Constitucional de la Unión Europea que se celebrarán en la sede de la institución en Palma los días 16 y 17.

El programa de estas sesiones informativas, según informó en un comunicado la entidad colegial, incluye conferencias y mesas redondas de juristas y profesores de Derecho de la Universidad de las Islas Baleares (UIB).

Las jornadas, organizadas por la Escuela de Práctica Jurídica del Colegio de Abogados, arrancarán el próximo miércoles con una conferencia sobre los orígenes, la estructura y el contenido del Tratado de la Constitución Europea que impartirá la catedrática de Derecho Internacional Público de la UIB Rosario Huesa.



José Peña, a la izquierda, junto a Juan González y Julián García.

M.R.M

■■■ FORMACIÓN

Una conferencia aborda la relación histórica de España con Europa

■ El catedrático de Derecho Constitucional de la Facultad de Ciencias Jurídicas y de la Administración de la Universidad San Pablo CEU, José Peña, ofreció una conferencia con el título 'la relación España-Europa: del pasado al presente'. El académico numerario de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, Julián García, fue el encargado de presentar al conferenciante.

El acto organizado por el Colegio de Abogados de Lucena se celebró en el salón de plenos del Ayuntamiento. Peña abordó la relación "nunca indiferente" de España con Europa hasta desembocar en el momento presente de la Constitución Europea. El profesor destacó que el tratado europeo supera el planteamiento meramente económico de la Unión Europea por uno político.